

RESOLUCIÓN N° 168-GADIMCD-20

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Técnico Oscar Tutivén Briones, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Oswaldo Pantaleón Luna, Alcalde (s) del cantón, debidamente apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Licenciado Fricson George Tenorio y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA VENTA DIRECTA EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA: a.- SOLAR municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-006-009-001, con un área de 5.00 mts. cuadrados a favor de RUIZ MORÁN EDISON SANTIAGO. b.- SOLAR municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-001-004-026, con un área de 5.89 mts. cuadrados a favor de TUTIVÉN LOY MARIA LUCILA, JORGE ADALBERTO NOEMI NELLY, VILMA PIEDAD, ARCENIA MARGARITA Y CLARA DEL ROCÍO.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 28 de septiembre de 2020

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 169-GADIMCD-20

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Oswaldo Pantaleón Luna, Alcalde (s) del cantón, debidamente apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Licenciado Fricson George Tenorio, Señora Mariana Herrera García y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN # 115-GADIMCD-20, TOMADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA JUEVES DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, DONDE SE RESOLVIÓ APROBAR LA LEGALIZACIÓN DEL SOLAR MUNICIPAL CODIFICADO CON EL # 006-004-017-007, UBICADO EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA" DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE TOMALÁ BAJAÑA DÁTIVA PILAR Y COELLO BAJAÑA FRANCISCO JAVIER, EN EL SENTIDO DE QUE DICHO SOLAR MUNICIPAL SEA LEGALIZADO A FAVOR DE LA SEÑORA DÁTIVA PILAR TOMALÁ BAJAÑA, EN VIRTUD DE LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER COELLO BAJAÑA.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 28 de septiembre de 2020

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL